

ALADI/CR/di 1781
Representación del Brasil
19 de mayo de 2004

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL BRASIL
DEL DECIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO
DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 36

Montevideo, 18 de mayo de 2004.

No. 96

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 36 (MERCOSUR-Bolivia) fue aprobado por el Congreso Nacional brasileño mediante Decreto Legislativo no. 195 de 6 de mayo de 2004.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

El Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 36 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/36.11.